MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
Intendencia Municipal
Defensores del Chaco Nº 170
Télef: 0294-220252

Itauguá, 14 de octubre de 2.010.-

Señores:

CONSERMAR

Presente.

La U.O.C. de la Municipalidad de Itaugua, se dirige a Ustedes con el objeto de informarles que de acuerdo al estudio y análisis de evaluación realizado, con respecto a su oferta presentada el día estipulado para la apertura de sobres de la Licitación por Contratación Directa Nº 22/2010 **"Construcción de Empedrado Zona 18"**, ha resultado beneficiada vuestra empresa, considerando como parámetros de selección: El cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas en el llamado, y la presentación total de las documentaciones legales exigidas por la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas como corresponde, por un monto total de **Gs. 70.900.000** (guaranies setenta millones novecientos mil)

Sin otro motivo en particular y agradeciendo su participación en el llamado en cuestión, me despido con el respeto de siempre.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Lic. Sonia Martinez
Responsable de la U.O.C.

OBS: Adjuntamos planilla de cuadro comparativo de precios y el Dictamen de la U.O.C.-

Antonio Samudio
14/10/10.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
Intendencia Municipal
Defensores del Chaco N° 170
Télef: 0294-220252

Itauguá, 14 de octubre de 2.010

Señor:

OSVALDO LEGUIZAMÓN

Presente.

La U.O.C. de la Municipalidad de Itauguá, se dirige a Ustedes con el objeto de informarle que de acuerdo al estudio y análisis de evaluación realizado, con respecto a las ofertas presentadas el día estipulado para la apertura de sobres de la Licitación por Contratación Directa 12/2010 **"Construcción de Empedrado Zona 18"**, ha resultado adjudicado el Oferente ***CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio*** como la más apta utilizando como parámetros de selección, la presentación de los documentos legales exigidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la capacidad técnica y el precio de oferta dentro de las disponibilidades presupuestarias de la Institución, por un monto total de **Gs. 70.900.000** (guaranies setenta millones novecientos mil)

Sin otro motivo en particular y agradeciendo su participación en el llamado en cuestión, me despido con el respeto de siempre.

Lic. Sonia Martinez
Responsable de la U.O.C.

OBS: Adjuntamos planilla de cuadro comparativo de precios y el Dictamen de la U.O.C.-

Mariluana Candia
14/10/10

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
Intendencia Municipal
Defensores del Chaco N° 170
Télef: 0294-220252

Itauguá, 14 de octubre de 2.010

Señor:

RG CONSTRUCCIONES

Presente.

La U.O.C. de la Municipalidad de Itauguá, se dirige a Ustedes con el objeto de informarle que de acuerdo al estudio y análisis de evaluación realizado, con respecto a las ofertas presentadas el dia estipulado para la apertura de sobres de la Licitación por Contratación Directa 12/2010 **"Construcción de Empedrado Zona 18",** ha resultado adjudicado el Oferente: ***CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio*** como la más apta utilizando como parámetros de selección, la presentación de los documentos legales exigidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la capacidad técnica y el precio de oferta dentro de las disponibilidades presupuestarias de la Institución, por un monto total de **Gs. 70.900.000** (guaranies setenta millones novecientos mil)

Sin otro motivo en particular y agradeciendo su participación en el llamado en cuestión, me despido con el respeto de siempre.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA • UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Sonia Martínez
Responsable de la U.O.C.

OBS: Adjuntamos planilla de cuadro comparativo de precios y el Dictamen de la U.O.C.-